

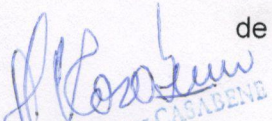


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luís), 13 de Diciembre de 2019.

VISTO:

El Expediente USL 00016382/2019, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 142/2019 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.


Mg. Lic. Héctor CABADENE
Decano
FCEJS - UNSL

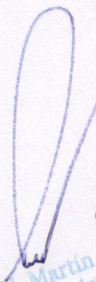
CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08 obra el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Guillermo Martínez.

Que la empresa que presta el servicio de limpieza actualmente tiene contrato hasta el día 31 de diciembre del 2019.

Que es necesario un nuevo llamado para la contratación del servicio a partir del 01 de enero del 2020 y durante 6 (seis) meses.

Que la imputación del gasto se hará a las partidas que correspondan al próximo ejercicio.


Mg. C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
FCEJS - UNSL

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada N° 142/2019 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres Edificios correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de la Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales, en la suma total de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$3.240.000)** a la firma GOOD SERVICE SA.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a la confección del contrato, debiendo afectarse el gasto con cargo a:

APARTADO 027: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES- A las partidas correspondientes al Ejercicio 2020- por la suma de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$3.240.000)**

ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 57/19

Mg. C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
FCBJS - UNSL

Mg. Lic. Néstor CASIBENE
Decano
FCBJS - UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

ARTICULO 1° Autorizar la adquisición y servicios de Limpieza Privada N° 140/2019 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los locales correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de la Facultad de Ciencias Económicas,